



Montevideo, 12 de junio de 2014.-

R. de D.N°168/2014

Acta 873

Expte. 025/14

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°3/2014, cuyo objeto es la "contratación de empresa que brinde servicio de transporte, manipulación de carga y operaciones, entre la Oficina de Cambio Aéreo (Aeropuerto Internacional de Carrasco) y las diferentes Plantas de Procesamiento de la Administración Nacional de Correos (Montevideo y Area Metropolitana)";

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 12 de mayo de 2014, realizándose ajustes al Pliego conforme se establece en Informe de fecha 6 de junio de 2014;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°3/2014;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°3/2014, cuyo objeto es la "Contratación de empresa que brinde servicio de transporte, manipulación de carga y operaciones, entre la Oficina de Cambio Aéreo (Aeropuerto Internacional de Carrasco) y las diferentes Plantas de Procesamiento de la Administración Nacional de Correos (Montevideo y Area Metropolitana)".
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica; la T/A Gabriela Gómez por División Contaduría; la Sra. Alicia Moreira por



División Operaciones Internacionales; la Cra. María Belén Velázquez por División Recursos Materiales y Suministros y la Sra. Fernanda López Pintos por el Departamento de Adquisiciones.

3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL